

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1975.-

VISTOS: los autos caratulados "Salvador, Guillermo Alfonso s/ reincorporación", y

CONSUSCRIBO:

1º) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, por resolución de fs. 3º, dispuso la reincorporación del ex-agente don Guillermo Alfonso Salvador, de conformidad con los términos de la ley 20.508 y de la Acordada 15/74 de esta Corte Suprema.-

2º) Que a fs. 42 obra el correspondiente informe acerca de la categoría actual en que debe revistar el peticionario y del costo que importa la creación del cargo pertinente.-

3º) Que, habida cuenta del carácter excepcional de la creación del cargo de que se trata, corresponde arbitrar los medios para su supresión en oportunidad de producirse su vacancia.-

Por ello, atento la existencia de fondos en la partida presupuestaria y en ejercicio de las facultades concedidas por los arts. 17 de la ley 16.432, 23 del decreto-ley 17.928/68 y 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467),

SE RESUELVE:

1º) Crear un cargo de AUXILIAR SUPERIOR DE SEXTA (Personal Administrativo y Técnico) en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

2º) Reincorporar en dicho cargo al señor GUILLERMO ALFONSO SALVADOR (L.E. N° 0.426.291 - Clase 1920), con derecho a la bonificación que acuerda el decreto N°1.543/74.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar el gasto resultante de  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

10. dispuesto en el punto 1° -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

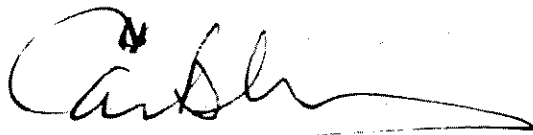
4°) Disponer que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en oportunidad de producirse la vacancia del cargo creado por la presente resolución, deberá comunicar dicha circunstancia a esta Corte Suprema, a efectos de su supresión.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable a sus efectos.-

ABRAHAM WERBAITZ AGUSTIN DIAZ BIALET      F      HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H)      PABLO A. RAMELLA

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION